



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Miércoles, 18 de febrero de 1981

Núm. 39

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que en el día de costumbre, donde permanecerá el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Llué Salvador, 10

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.441

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con fecha 9 del corriente mes, comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza de fecha 28 del pasado mes de noviembre, por el que se modifica el cuadro anexo de puestos de trabajo, en el sentido de crear una plaza de vigilante, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como en los informes procedentes, he resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla que se ha solicitado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de febrero de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION QUINTA

Núm. 666

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 1980.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor

Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: Don Miguel Merino Pinedo, don Luis Rolán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfales Sanz, doña María-Antonia Avilés Perea, doña Isabel Pérez Grasa, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, doña María Arondo Arondo, don Daniel Casa Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui y don Alberto Maestro Sanjuán. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión los señores doña María Urrea Martín y don Miguel-Angel Loriente Ariza. Seguidamente se aprobaron las actas de 17 de julio y 4 de septiembre, ordinarias, y extraordinaria de 4 de septiembre.

En el capítulo de protocolo se acordó transmitir a la UCD de Vitoria, a través de la UCD de Zaragoza, el sentimiento corporativo por el asesinato de don José L. Bustaraz Ramírez, esposo de la Concejala de UCD de Vitoria doña María Rosario Muela.

Igualmente se acordó hacer llegar al Director general de Seguridad del Estado el sentimiento corporativo por el asesinato de tres servidores del orden en Vitoria y tres en Marquina, a fin de que lo transmita a las Fuerzas del Orden Público afectadas.

Seguidamente el señor Alcalde tuvo palabras de despedida para los funcionarios que se jubilaban.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado de una declaración del señor Alcalde sobre autonomía.

Seguidamente se aprobó:

Oficial

Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre solicitud del «Mopu» de impulsión de las obras de construcción del canal del Gállego.

—Propuesta de la Alcaldía de reiterar del «Mopu» la importancia del colector de la Vía de la Hispanidad y su inclusión en el Plan trienal de obras de dicho Ministerio.

—Propuesta de la Alcaldía pidiendo autorización al Pleno de este Ayuntamiento para la redacción y tramitación de un Plan de saneamiento integral.

—Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la tramitación de expediente para la concesión de una distinción al Excmo. señor don Pedro Laín Entralgo y al Ilmo. señor don Juan-Antonio Cremades Sanz. (Se aprueba por 24 votos a favor y 3 abstenciones, Martínez Blasco, Blasco Jáuregui y Rins).

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre de 1980.

Mociones

Moción sobre nuevo Parque Central de Bomberos. (Se toma en consideración, con la abstención del señor Polo).

—Moción sobre construcción de cuartel para la Policía Municipal. Se toma en consideración.

—Moción sobre zonas deportivas de la margen izquierda del Ebro. (Se aprueba, con la abstención del señor Polo).

—Moción sobre parcelas municipales concedidas a canon y destinadas a viviendas. (Se añade un voto particular del PCE y se unirá al expediente al efecto obrante en la Sección de Propiedades).

Urbanismo

Solicitar subvención de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial por la cuantía de 33.500.000 pesetas, para la redacción de un estudio sobre la generación de residuos industriales, y propuesta de soluciones para su tratamiento, en la ciudad de Zaragoza.

—Autorizar la excepción a la norma 4.11. del Plan general de ordenación urbana, relativa a dimensiones de solar mínimo, respecto a solar sito en calle Ejea de los Caballeros, número 27, a petición de don Francisco-Tomás Lobera Turón.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle de la manzana comprendida entre calles Escoriaza y Fabro, Cariñena, Moncayo y prolongación de calle Salamanca, a petición de don Pablo Tabuenca Muñoz.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Canal Imperial de Aragón, contra acuerdo plenario de 15 de mayo de 1980, sobre la no consideración como unidad independiente de las parcelas y edificaciones del Plan parcial, presentado en su día por «Viviendas de Torrero», S. A.

—Conceder ampliación de plazo de tres meses, solicitada por don Ildefonso Soria García, para total terminación de las obras de prolongación de redes de agua, alcantarillado y pavimentación de calle Don Pedro I de Aragón.

—Declarar la caducidad del proyecto de servicios de urbanización en calle Miguel Servet, prolongación de calle Joaquín Guiral y nueva, a nombre de «Almacenes y Combustibles», S. A.

—Desestimar recurso de reposición promovido por don Alfredo Juste Sánchez, en nombre de «Promotora Aragonesa», sociedad anónima, contra acuerdo plenario de 15 de mayo de 1980, por el que no se aprobó con carácter provisional el proyecto de servicios de urbanización en polígono 61 de esta ciudad.

—Ratificar acuerdos de la Alcaldía Presidencia de 29 de agosto y Permanente de 2 de septiembre de 1980 sobre interposición de recurso de alzada ante la Diputación General de Aragón contra la aprobación, con carácter definitivo, de la instalación de un centro comercial en carretera de Utebo, según promoción de la «Sociedad Alcampo», S. A.

—Ratificar acuerdos de la Alcaldía-Presidencia de 29 de agosto y de la Comisión Permanente de 2 de septiembre de 1980 sobre interposición de recurso de alzada ante la Diputación General de Aragón contra la aprobación, con carácter definitivo, del proyecto de accesos, abastecimiento de aguas y saneamiento del polígono «Enterríos», sito en los términos de Figueuelas, Pedrola y Grisén.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de septiembre de 1980 sobre comparecencia ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el período de información otorgado al Ayuntamiento de Zaragoza, sobre proyecto de modificación del Plan parcial de ordenación de las áreas 10 y 14 de la «Actur», puente de Santiago, en la forma que se indica en el dictamen.

—Comparecer ante el Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del trámite de información pública concedido al Excmo. Ayuntamiento, en relación con el proyecto de urbanización (primera etapa) del área 5 de la «Actur», puente de Santiago.

—Aprobar inicial y, su caso, provisionalmente el proyecto de urbanización en terrenos ubicados en polígono 45, «Puerta de Sancho», a petición de la Junta de Compensación.

—Abonar al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja el importe de la liquidación practicada por los trabajos de redacción de proyectos de Planes parciales a que se refiere el expediente, como

consecuencia del concierto que en su día se suscribe entre el Ayuntamiento y dicho Colegio Profesional.

—Devolver a don José Goñi Pallarés aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle tercera lateral de la avenida de Navarra.

—Aprobar proyecto técnico de ampliación y mejora de abastecimiento de agua del barrio de Peñaflo, redactado por la Oficina municipal de Vialidad y Aguas, por importe de 54.051.519 pesetas.

—Aceptar el recurso de reposición interpuesto por don Andrés Castellón Delgado y otros contra acuerdo plenario sobre aprobación definitiva de estudio de detalle en la manzana comprendida entre calles Fueros de Aragón, San Antonio María Claret, Pamplona Escudero y otras, y, por tanto, dejar sin efecto el mencionado estudio de detalle.

—Proponer solución definitiva a la unidad de actuación definida por la manzana 12 del polígono 12 del Plan general. (Se aprueba con 22 votos a favor y 4 votos en contra, señor Polo y señores Martínez Blasco, Blasco Jáuregui y Rins).

Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos, reanudándose a las veintituna horas veintitrés minutos.

El señor Monserrat se ha ausentado por enfermedad.

Economía y Finanzas

Aprobar liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario número 59, confeccionado para ampliación del campo de deportes La Romareda.

—Idem ídem núm. 54 para adquisición de inmuebles propiedad del Ejército.

—Idem ídem número 47, para ejecución de nuevas instalaciones de alumbrado público.

—Idem ídem número 41, confeccionado para el Cuarto Plan de construcciones escolares.

—Idem ídem número 52, confeccionado para el Quinto Plan de construcciones escolares.

—Idem ídem la cuenta general del presupuesto extraordinario número 37, contra la que no se ha formulado reparos ni observaciones durante su exposición al público.

—Idem ídem del presupuesto especial de urbanismo de 1978, sin reparos ni observaciones en el período de exposición al público del expediente.

—Acordar la revisión de precios de la contrata del Servicio de Conducción de Carnes con efectos desde 1.º de julio de 1980.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la Ordenanza reguladora de la tasa de vertido al alcantarillado, en los propios términos por el Excmo. Ayuntamiento.

—Concertar con Club Balonmano Casetas el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que grava la celebración de la verbena que se indica, en la discoteca «Elton», para recaudar fondos para dicho Club.

—Rectificar la cifra concertada con don Mariano Aguirán Esqués para pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta al baile que se indica en la discoteca «Sinuhé».

—Concertar con «Publicer», S. A., el pago del impuesto sobre la publicidad que grava las carteleras comerciales instaladas en diversos puntos de la ciudad, durante el año 1980.

—Concertar con don Mariano Aguirán Esqués el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que afecta al baile organizado en la discoteca «Sinuhé» por la Asociación de Peruanos de Zaragoza.

—Dejar sin efecto acuerdo plenario de 12 de junio de 1980 sobre concierto con don Domingo-Fernando Arroyo Simón del pago del impuesto de gastos suntuarios año 1980, respecto a la discoteca «Senecca», sita en calle La Ripa, 5.

—Quedar enterado de la resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda sobre autorización del presupuesto ordinario de 1980, con aprobación de la propuesta que se formula.

Propiedades

Ratificar acuerdo de la M. I. Comisión Permanente en el que se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3, en procedimiento instado por señores Biel-Pisa, en acción declarativa de propiedad de una parcela en «Vedado», de Villamayor.

—Idem ídem dando cuenta de sentencia dictada por el Juzgado primera instancia número 1, en procedimiento instado por don Mariano Lostao Almerge, en acción reivindicatoria de una parcela en «Vedado», de Villamayor.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente relativo a la solicitud de declaración de urgencia del proyecto de infraestructura del polígono «Actur».

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en finca propiedad de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, para el proyecto de abastecimiento de agua a «Actur».

—Cause baja en el Inventario general de Bienes del Excmo. Ayuntamiento la motocicleta que se indica, que figura al servicio de la Policía Municipal.

—Conceder a la Federación Aragonesa de Beisbol, según petición de su Presidente, el uso a precario de terreno municipal en polígono número 56.

—Aprobar tarifas propuestas por la Delegación Municipal de Deportes para la entrada del público en el recinto deportivo municipal de Monzalbarba.

—Adjudicar el concurso celebrado para la adquisición de lámparas con destino al alumbrado público (ejercicio 1980).

—No comparecer en las diligencias previas sobre accidente de circulación que se indica.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de distrito número 4 en juicio de faltas por accidente de motocicleta municipal, Z-101.244.

—Desestimar la reclamación gubernativa previa a la acción civil interpuesta por los señores hermanos Fernando Roche, sobre declaración de su propiedad de la parcela 8 del polígono 42.

—Declarar válido el concurso celebrado para contratar la adquisición de material eléctrico para las necesidades de alumbrado público (ejercicio 1980).

—Posponer la contratación de las obras de instalación de rótulo luminoso en la fachada del Teatro Principal.

—Aprobar medidas sobre compromiso de auxilios de las obras de conducción de agua a la «Actur».

Régimen Interior

Quedar enterado de la aprobación del acuerdo plenario de 15 de mayo de 1980 sobre retribuciones del personal municipal.

pal, por aplicación de silencio administrativo positivo.

—Ejecutar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial relativa a las plazas de sobrestantes, adoptándose las medidas que se proponen.

—Contratar con carácter administrativo, por el plazo improrrogable de un mes, a doña Pabla Puyal como cocinera del Albergue Municipal. (Vota en contra el señor Polo).

—Ratificar acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, por razones de urgencia, en sesión de 23 de septiembre de 1980, sobre anuncio de concurso de méritos para contratación de cuatro Profesores de la Escuela de Arte Dramático.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Conceder medalla de oro de la ciudad, en la categoría de oro, a los siguientes señores: Don Ramón J. Sender, escritor; don Manuel Viola, pintor; don Pablo Serrano, escultor, y don Luis Buñuel, director de cine.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial por la que se confirman los acuerdos recurridos relativos a la retirada de perros de la finca número 32 de la calle Manuel Lasala.

—Autorizar a don Cecilio Simón Iranzo para modificar la superficie del quiosco número 7 para venta de periódicos, sito en Playa de Torrero, a la vez que se modifica el canon por la ampliación.

—Solicitar del Gobierno la racionalización de las operaciones que han de llevarse a cabo en la confección del padrón municipal de habitantes, todo ello referido al año 1981.

—Desestimar la petición de «Transportes Urbanos de Zaragoza», sociedad anónima, sobre abono de compensación económica correspondiente a la anualidad 1978-79, habida cuenta que el acuerdo en que se funda se halla impugnado en vía contencioso-administrativa.

—Proceder al abono a doña Mercedes Cameo Lucía de la cantidad importe que resulta de la cesión de los terrenos destinados a la ubicación del ferri de atracciones para el año 1980.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de los siguientes emplazamientos: Roger de Flor, 19, 21, 23, 25; «San Valero», números 27 y 53; Escuela Profesional «Santo Ángel» (Valdefierro); Miralbuena, 209 (junto a Angélicas); calle Galán Bergua, 22 y 30; carretera de Aeropuerto, kilómetro 0,300; «Industria Carrocera Aragoblas», S. A.; estación de servicio Marnovas, 24; calle Cereros, 30-32-34; calle Cálvalle de Zuriza, 3; paseo de Echegaray y Caballero, 90; Patronato «San Valero»; edificio «El Carmen»; Jarnes, 2; paseo de Sagasta, número 50; Comunidad Sagrada Familia, barrio de Casablanca; Centro Remeros de Mandos; Pascasio Escoriaza, números 7 y 9; San Juan de la Peña, 386 y 390; polígono «Monsalud», parcela 10 A; Valle de Zuriza, número 3, local 20; Tenor Gayarre, 1 al 23; Escoriaza y Fabro, números 101-103; Vicente Berdusán, 2 al 12; Club militar El Soto, en camino de Almozara, y Venta del Olivar, 209 dpdo.

—Quedar enterada de la resolución dictada con fecha 5 de septiembre de 1980, por la Dirección General de Transportes Terrestres, respecto del casco urbano real de Zaragoza.

—Quedar enterado del visado efectuado por la Diputación General de Aragón a la Ordenanza de prevención de incendios en el término de Zaragoza.

—Informando sobre expediente de revisión de tarifas en el servicio de auto-taxis, para su posterior elevación al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Excm. señor Gobernador civil de la provincia en relación con la aplicación de suplemento en el servicio público de auto-taxis.

—Acceder a las peticiones de traspaso de licencias de taxi que siguen: Licencia número 199, a favor de don Angel Hueras Vázquez; licencia número 1.410, a favor de don Jesús Fernández Ezquerro; licencia número 169, a favor de don José-Luis Artal Pérez; licencia número 262, a favor de don Angel Plaza Bados; licencia número 666, a favor de don Clemente Aznar Calvo; licencia número 722, a favor de don Jesús Caberte Ruiz; licencia número 783, a favor de don Manuel Herrando Romance; licencia número 1.069, a favor de don Inocencio Sancho Millán; licencia número 1.066, a favor de don José Sanguino Antonio, y licencia número 249, a favor de don José Labarta Tesa.

—Acceder a la petición de «Bargosa» y traspasar su autorización en Mercazaragoza en favor de «Hnos. López Velamazán», S. L.

—Idem ídem de don Pascual Bernet Díaz en favor de «Bargosa», S. A.

Acción y Promoción Social

Denominar paseo de los Rosales a las calles que hasta ahora se denominaban Luesia y Bardenas, que tendrá su entrada por avenida de San José y su salida por el camino de las Torres.

—Denominar calle de la Morería a la que tiene su entrada en plaza de Salomero y salida avenida de César Augusto.

—Denominar nueva apertura a la calle sita en barrio de Casetas que ha venido denominándose camino del Cementerio.

—Comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo a efectos de interposición de recurso de apelación y vista la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial, relativa a la creación del Consejo Escolar Municipal.

Sometido a votación, el resultado de la misma es 11 votos a favor y 11 votos en contra. Se somete de nuevo a votación, con el mismo resultado. El señor Alcalde decide su aprobación con el voto de calidad.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de septiembre relativo a la aprobación del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de pistas deportivas en el antiguo Tenis.

—Ratificar acuerdo de la M. I. Comisión Permanente de 23 de septiembre, relativo a la aprobación del proyecto y pliego de condiciones para la nueva contrata de limpieza de grupos escolares, con inicio desde que fine la prórroga en vigor.

Previa declaración de urgencia se aprueba un dictamen de la Comisión de Urbanismo:

Aprobar con carácter inicial la subdivisión poligonal del sector B-1 del Plan parcial del polígono 52-B. (Se abstiene el señor Polo).

Se levanta la sesión a las veintidós horas cincuenta minutos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1980. — El general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 666

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excm. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1980.

Constituyóse el Excm. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas diez minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfales Sanz, doña María-Antonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, doña María Arrondo Arrondo, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Loriente Ariza y don Alberto Maestro Sanjuán. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Forcén, por obligaciones familiares.

Fueron leídas y aprobadas actas de sesiones extraordinarias de 19 de septiembre y ordinaria de 9 de octubre (respecto a esta última vota en contra el señor Polo).

En el capítulo de protocolo, el señor Alcalde da cuenta de los funcionarios que se han jubilado recientemente, y se acuerda manifestar la gratitud de la Corporación por los servicios prestados.

Se acuerda manifestar la energética protesta por los actos terroristas contra dirigentes de miembros de UCD, Delegado de la Compañía Telefónica en Guipúzcoa, y miembros del Orden Público.

Manifestar la gratitud corporativa a la Institución «Fernando el Católico» por la recepción ofrecida a asistentes a Coloquios de Arte Aragoneses.

Igualmente manifestar la gratitud de la viuda de Camón Aznar por la donación de la tumba de su esposo. El señor Polo vota abstención en este capítulo de protocolo.

Entrando en el orden del día se acuerda:

Oficial

Ratificar acuerdos de la Comisión Permanente de 17 de octubre y 10 de noviembre de 1980, referentes a ejercicio de acciones. (Vota en contra el señor Polo).

—Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre Delegaciones y propuesta de designaciones de representaciones.

—Propuestas de la Alcaldía sobre bienes y servicios. (Respecto a la referente a solicitud de creación de aduanas en la Base Aérea de utilización conjunta el señor Polo vota abstención).

Urbanismo

Devolver a don Serafín Aguilar Abenia aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Orense, 102-104.

—Devolver a don Fortunato Tabuenca Muñoz aval constituido para garantizar obras de urbanización en confrontación con finca sita en calle Moriones, 6-8-10.

—Devolver a «Espuelas, Empresa Constructora», S. A., aval constituido para garantizar obras de urbanización en calle Mártires de Simancas y plaza Diez de Agosto.

—Recibir definitivamente las obras de instalaciones de servicios realizadas en terrenos ubicados en el polígono 52 de Zaragoza por «Inmobiliaria Vado», S. A., a petición de la misma.

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle en calle Depósitos Altos, del barrio de Casetas, a petición de la Cooperativa de Viviendas «Pablo Iglesias».

—Aprobar inicial y, en su caso, definitivamente el estudio de detalle en el sector 38 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, delimitado por las calles Zaragoza la Vieja, Escultor Ramírez, Valle Inclán y Melilla, a petición de «Inmobiliaria Aneto», S. A.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de modificación de alineaciones en calle Geranio, del barrio de Valdefierro (polígono 57), según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial por la cual se anula el acuerdo de suspensión dictado por el Excmo. señor Gobernador civil de Zaragoza, y asimismo levantar la suspensión de los acuerdos plenarios de 15 de mayo de 1980, aprobando inicialmente proyectos de modificación del Plan general de ordenación urbana de la ciudad, por no estar incursos en infracción manifiesta de la Ley.

—Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se convoca concurso público para otorgar premios nacionales de urbanismo en el año 1980.

—Quedar enterado de resolución adoptada por el Consejo de Gobierno de la D. G. A. aprobando definitivamente el régimen urbanístico propuesto por la Institución Hispano-Británica de Enseñanza, para alterar el mismo, en cuanto a volumetría y usos del suelo, correspondiente a la parcela de su propiedad en carretera del Aeropuerto, kilómetro 3.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo (copia remitida por el «Mopu»), promovido por la «Industrial Química de Zaragoza», S. A., contra Orden ministerial aprobando definitivamente el Plan parcial de ordenación urbana del polígono 45.

—Aprobar el proyecto técnico de instalación de alumbrado público en calle Duquesa de Villahermosa.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por el «Mopu» y Confederación Hidrográfica del Ebro aprobando la modificación de precios del proyecto de tubería de compensación del Arrabal, margen izquierda del río Ebro.

—Quedar enterado de resolución adoptada por el «Mopu» y Confederación Hidrográfica del Ebro aprobando la modificación de precios del proyecto de suministro al polígono 4.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se aprueba la modificación de precios para el proyecto del colector de la Almozara.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente, de comparecer ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en el período de información pública, del proyecto de suministro de energía eléctrica a las noventa y seis parcelas de la urbanización «El Regado», del barrio de Peñaflores.

—Desestimar recurso de reposición formulado por don José Arana Blasco, en nombre y representación de «Hermeseda», sociedad anónima, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de mayo de 1980, por el que se aprobó definitivamente el proyecto técnico relativo a las obras de remodelación de la plaza de Ariño y calles de San Voto y Santa Cruz.

—Devolver a don Manuel Calvete Aparicio aval constituido para garantizar la ejecución de obras de pavimentación en travesía de Puente Virrey y calle Ventura Rodríguez.

—Resolver las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública del expediente de modificación de Plan general en la zona entorno residencia de La Cartuja de la Concepción, en polígono 86, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal, y aprobación provisional del citado expediente.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por el «Mopu» y Jefatura Provincial de Carreteras sobre obras de urbanización en carretera de Madrid, a su entrada a la avenida de la Hispanidad, promovido por «Inmobiliaria la Zuda».

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Diputación General de Aragón aprobando definitivamente proyectos de electrificación y alumbrado público en las áreas 9, 11, 12 y 13 de la «Actur-Puente de Santiago», formulado por el Instituto Nacional de Urbanización.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Diputación General de Aragón aprobando definitivamente el proyecto de urbanización en carretera de Logroño, kilómetro 1,700, a instancia de don José Pardo Herrera.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso promovido por don Miguel Bailo Sevilla por daños y perjuicios en finca sita en avenida de América, 41-43.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización en terrenos ubicados en polígono 55, a petición de don J. Sánchez Octavio.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización en calle nueva apertura, hoy Fuenterrabía, 1-3-5, a petición de «Inmobiliaria San Fructuoso», S. A.

—Aprobar, por silencio administrativo positivo, el proyecto de servicios de urbanización en carretera de Castellón (barrio de La Cartuja de la Concepción), promovido por «Continental de Promociones e Inversiones», S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva de proyecto para renovación de servicios en calle Duquesa de Villahermosa.

—Preparar, por los Servicios Técnicos municipales, documentación técnica necesaria con el fin de una posible modificación del planeamiento en vigor en el sector que se indica en el dictamen, a petición de «Campo Ebro Industrial». (Se

suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos, reanudándose a las diecinueve horas veinticinco minutos, procediéndose a la aprobación del dictamen anterior con el voto en contra del señor Polo).

—Evacuar, en la forma que se indica en el dictamen, el trámite de audiencia otorgado por la D. G. A. en el recurso de reposición interpuesto por la Junta de compensación del polígono «Universidad» contra acuerdo de modificación del Plan parcial de dicho polígono.

—Dar por cumplido el requisito establecido en la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de la D. G. A. sobre proyecto de urbanización parcial en calles Nuestra Señora de la Cabeza, Melilla y Pintor Sorolla.

Propiedades

Desestimar la reclamación formulada por don Victoriano Poblador Lozano como Presidente de la Comunidad de propietarios de naves industriales en calle San Juan de la Peña, 152, contra acuerdo plenario de 17 de julio pasado.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de instrucción número 1 en juicio seguido por delito de imprudencia contra Antonio Gracia Martín, por accidente ocurrido el día 20 de mayo pasado.

—Adquirir de las firmas proveedoras que se indican los aparatos y materiales que se señalan destinados a la Dirección de Ingeniería Industrial y Medio Ambiente.

—Requerir a la Junta de compensación de Miraflores para que realice la apertura de la calle correspondiente a dicho polígono que ha de acceder desde el camino de las Torres.

—Dar cuenta al «Mopu» y a la Confederación Hidrográfica del Ebro habiendo formalizadas las correspondientes actas de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto colector del polígono del Polo industrial de Zaragoza.

—Idem ídem proyecto de instalación de colector de la margen izquierda del río Ebro.

—Idem ídem proyectos de instalación de colector del polígono 2 del Polo industrial.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de octubre de 1980 decidiendo válida la subasta celebrada para adjudicar el suministro de combustible y mantenimiento de instalaciones de calefacción de grupos escolares.

—Dar por rechazada la valoración resultante de la hoja de aprecio municipal valorando la finca a expropiar, propiedad de doña Juliana-Leoncia Lahoz Blanquero en calle Mayor, del barrio de Juslibol, remitiéndose el expediente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.

—No comparecer en las diligencias previas seguidas en el Juzgado de instrucción número 1 sobre imprudencia en accidente de circulación de vehículo municipal Z-0504-F.

—Dejar sin efecto las actuaciones del expediente relativo a constitución de servidumbre forzosa sobre terreno propiedad de don Zoilo Ríos Gracia para ejecución de proyecto de colector del polígono del Polo industrial.

—Rectificar acuerdo plenario de 4 de septiembre pasado, en relación con la cesión gratuita de un terreno destinado a viviendas en término de Miralbuena, propiedad de las inmobiliarias «La Zuda», S. A. y «Neurbe», S. A.

—Aprobar recibo de regularización de prima correspondiente a 1979, en la póliza de seguro de responsabilidad civil general, concertado con Mutua de Seguros de Aragón.

—Aprobar el suministro por la firma «Grafimetal» de placas permanentes para matriculación de bicicletas.

—Comunicar a «Corviam», S. A., liquidaciones practicadas por intereses de demora en pago de las certificaciones siguientes: Número 7, de pavimentación barrio de Monzalbarba; número 1, acondicionamiento de instalaciones de depósitos de los Leones; número 5, urbanización sector Benlliure; número 10, urbanización calle Requeté Navarro; números 1, 2 y 3 de construcción de parques en Pinares de Venecia; número 2, revisión y pavimentación del barrio de Monzalbarba; número 4-L, reforma de pavimento en calle Miguel Servet y avenida de San José.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de 17 de octubre pasado, declarando de urgencia la ocupación de bienes afectados por obras del proyecto de conducción de agua al área de viviendas de «Actur».

—Dejar sin efecto actuaciones seguidas en expedientes constitución de servidumbre forzosa de acueducto en fincas propiedad de don Ricardo Ibarra Briz, don José Gómez Tourón y doña Pilar Guillén, don José y don Jacinto Lanza Larraz, doña Francisca Martín Arcal, Colegio «Santa Tomás de Aquino», Escuelas Pías de Zaragoza, don Miguel Casao Abuelo y don Amadeo Blanco Escartín.

—Compensar del importe que corresponde a doña Luisa López Pomar por contribuciones especiales el valor del terreno que cede para viales en barrio de Montañana.

Economía y Finanzas

Aceptar resolución del TEA central por la que se anula el acuerdo de aprobación de las tarifas del Canal Imperial de Aragón, año 1978, reponiéndose las actuaciones al momento procesal oportuno.

—Desistir del recurso de apelación interpuesto por la Corporación ante el Tribunal Supremo contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, desfavorable en parte a los intereses municipales, relativo a aprobación de una liquidación practicada a doña Pujariod Valero, en concepto de arbitrio municipal sobre el incremento de valor de los terrenos, respecto a seis fincas sitas en carretera de Logroño, polígono 62 del Plan general de ordenación urbana.

—Concertar con don David Díez Reufat el pago del impuesto sobre gastos suntuarios por el baile celebrado el día 21 de septiembre pasado en restaurante «Casa Tena».

—Rectificar acuerdo plenario de 14 de febrero de 1980 por el que se concertó con don Vicente Calvo Báguena el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que gravó el baile celebrado la noche del 31 de diciembre de 1979 en la discoteca «Liverpool».

—Incluir en el texto de la Ordenanza fiscal por suministro de agua la fórmula polinómica de revisión de tarifas señalada por Vialidad y Aguas.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de remodelación de la calle Don Jaime I y el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Idem ídem por las obras de aglomerado asfáltico en diversas calles del barrio de Casetas.

—Idem ídem por las obras de construcción de aceras en confrontación con las fincas 16-18 de la avenida de Cesáreo Alierta.

—Idem ídem por las obras de instalación de alumbrado en calle Fray Julián Garcés.

—Ratificar la apelación interpuesta por la Asesoría Jurídica contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo recaída en recurso interpuesto por «Inmobiliaria Río Ebro», sociedad anónima, sobre liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia, acordando se comparezca dentro del término de emplazamiento.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por «Inmobiliaria Río Ebro», S. A., contra resolución del TEA provincial sobre liquidación que le fue practicada en concepto de tasa de equivalencia, finca camino de Cabaldós, 37, y lo mismo en finca camino de Cabaldós, 39; en calle de Castelar, 64, y camino de Cabaldós, 41; en calle Castelar, 85; calle Castelar, 87; en calle Castelar, 89; calle Castelar, 91, y calle Castelar, 81, angular a camino de Cabaldós.

—Concertar con don Santiago Gordo Duce el pago del impuesto sobre gastos suntuarios que gravó el baile celebrado el 18 de octubre pasado en «El Cachirulo», con motivo de la fiesta de exaltación del traje regional.

—Acordar la aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras realizadas en Coso (plaza de España-Espartero) y la aprobación del reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Quedar enterada la Corporación, ratificando lo actuado, de la formalización en documento privado con el Banco de Crédito Local de España de un préstamo de 197.000.000 pesetas, destinado a financiar la segunda fase del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979.

—Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Permanente por el que se resuelve mantener el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Audiencia Territorial dictada en recurso promovido por la compañía mercantil «Altollano», contra liquidación número 156.012.

—Quedar enterado de resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se resuelve desestimar el recurso de «Inmobiliaria Campomedio», S. A., contra resolución del TEA, desestimatoria de la reclamación contra liquidación 138.536.

—Quedar enterado de resoluciones del TEA por las que se resuelve desestimar las reclamaciones siguientes: de «Inmobiliaria Gayarre», S. A., contra liquidación 207.161; de don Pablo Tabuena Muñoz, liquidación 204.526; de «Aragonesa de Explotaciones Inmobiliarias», S. A., liquidaciones 150.162 y 150.163; de don Francisco Julve Cardiel, liquidaciones 217.393 y 217.395; de don Jesús A. Ferrero Gayán, liquidación 190.673, y de Hermanos Sanz Larroche, liquidación 134.728.

—Quedar enterado de resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto por el Ayuntamiento en base a que la resolución del TEA provincial fue notificada el 27 de julio de 1979 y no ha presentado escrito de

interposición de recurso hasta el 15 de noviembre del mismo año, en liquidación 162.905 de «Montecanal», S. A.

—Quedar enterado de resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se resuelve desestimar el recurso de «Construcciones Bilza», S. A., contra liquidación 120.064.

Régimen Interior

Se acuerda manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don José Jiménez Aznar, Director de la Escuela de Arte Dramático.

—Contratar con carácter administrativo al Profesorado de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa.

—Idem ídem del personal docente de la Escuela Municipal de Jardinería.

—Idem ídem de un clarinero.

—Concretar los efectos económicos del acuerdo municipal de 10 de marzo de 1977, en relación con la indemnización por masita a los antiguos auxiliares del Cuerpo de la Policía municipal.

—Contratar con carácter administrativo a diez personas para prestar servicios en el Centro municipal Deportivo de Monzalbarba. (Vota en contra el señor Polo).

—Ratificar acuerdos adoptados por razones de urgencia por la Comisión Permanente en las materias y sesiones que se indican: contratación de dos limpiadoras para el consultorio del barrio de Casetas, contratación de personal para prestar servicios en las porterías de los grupos escolares, prórroga hasta el 31 de diciembre de los contratos con el Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a los Funcionarios municipales, contratación de tres oficiales carpinteros con motivo de las fiestas del Pilar. (Vota en contra el señor Polo).

Acción y Promoción Social

Encargar la redacción del proyecto de adaptación del antiguo Mercado de Pescados como centro cultural al Arquitecto don Daniel Olano, por 802.099 pesetas.

—Conceder a la Feria Oficial y Nacional de Muestras la ayuda económica solicitada, para 1980, de 1.000.000 de pesetas.

—Proceder al nombramiento de una comisión para la realización de memoria-estudio de constitución de una empresa municipal de limpieza. (Vota en contra el señor Polo).

—Dar el nombre de plaza de Berenguer de Entenza a la comprendida entre las de Galán Bergua, Roger de Flor, Coronel Arce y Escultor Palau.

—Dar el nombre de Celanova a la calle que tiene su entrada por la del poeta Celso Emilio Ferreiro y su salida.

—Dar el nombre del torero Nicanor Villalta a la calle que tiene su entrada por la de Julián Sanz Ibáñez y su salida por la calle del poeta Celso Emilio Ferreiro.

—Subsanar error material existente en el apartado segundo de acuerdo de la Comisión municipal Permanente de 23 de septiembre del actual, y del Ayuntamiento Pleno de 9 de octubre, en cuanto a la cantidad importe de la contrata de limpieza de grupos escolares.

—Aprobar proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y administrativas para adjudicar las obras de acondicionamiento en planta semisótano de la guardería «Santa Orosia» para biblioteca.

—Ratificar acuerdos de la Comisión Permanente de 28 de octubre, relativos a expedientes de reforma y equipamiento

del club de ancianos sito en antiguo Tenis, paseo de la Mina; de reforma y equipamiento del Albergue municipal; de hogar del jubilado en calle Pintor Marín Bagüés; de club de ancianos del barrio de Juslibol; club de ancianos del barrio de Villamayor.

—Conceder a Sor Concepción San Román, Superiora de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, la subvención solicitada; y en los mismos términos, a don Enrique de la Figuera, Presidente de la Sociedad Filarmónica de Zaragoza; a don Alfredo Pomar Lacruz, Presidente de la Federación Aragonesa de Atletismo; a doña María Pilar Chaverri Ibars, en representación de la guardería «Belén»; al señor Alcalde del barrio de Miralbuena.

—Conceder el primer premio de los convocados entre colegios nacionales, al colegio nacional «Doctor Azúa», consistente en una suma en metálico y una corbata para la bandera de dicho colegio.

—Proceder a la creación de escuelas municipales deportivas en las modalidades de tenis, tenis de mesa, judo, lucha olímpica y balonmano.

—Proceder a la creación de un laboratorio en la planta semisótano de la Casa de Socorro, dentro del Servicio de Asistencia a Funcionarios.

—Aprobar la programación que se va a seguir respecto a las exposiciones en la sala «Pablo Gargallo» y la Lonja, la temporada 80-81.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de septiembre sobre prórroga de la contrata de limpieza de los grupos escolares, hasta la nueva adjudicación, que se deberá de practicar previa la contratación en la forma ordinaria.

—Aprobar la programación cultural de espectáculos para el cuarto trimestre de 1980, a propuesta de la Delegación de Extensión Cultural.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Quedar enterado del convenio concertado por «Parque de Atracciones Zaragoza», S. A., y «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A., respecto de la línea de autobuses urbanos número 37, y aceptar el mismo provisionalmente.

—Estimar el recurso de reposición interpuesto por el «Banco Rural y Mediterráneo», S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de noviembre de 1979 y modificar el acuerdo en el sentido de desplazar el quiosco número 10 frente al número 11 del paseo de la Independencia.

—Recabar del «Mopu», Jefatura Provincial de Carreteras, la colaboración y, en su caso, autorización para la adopción de medidas de seguridad en la intersección de la carretera del Aeropuerto con la autovía de Logroño.

—Acceder a las peticiones de traspaso de licencias de auto-taxi: Licencia número 638, a favor de don José Antonio Palacios Mata; licencia 463, a favor de don Jesús Galaz Torres; licencia 888, a favor de don Sebastián Martínez Sanz; licencia 1.050, a favor de don Jesús Molina Hernández; licencia 975, a favor de don Manuel Desentre Arribas; licencia número 1.034, a favor de don Baltasar García Nasarre; licencia número 194, a favor de don Antonio Cinca Gimeno.

—Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 18 de septiembre de 1980 por la que se declara subrogado al Ayuntamiento de Zaragoza en la situación jurídica de concedente del servicio público regular de

transporte de viajeros por carretera entre Zaragoza y barrio Oliver.

—Aprobar el pliego de condiciones y presupuesto para la contratación de la instalación de señales automáticas para la regulación del tráfico en Zaragoza por la cuantía que se expresa en el expediente.

—Aprobar el proyecto V-80-1 de suministro de carteles de circulación y demás elementos de seguridad vial en el término de Zaragoza.

—Mostrarse parte el Ayuntamiento en el sumario por agresión de que fueron objeto dos policías municipales que se indican en el expediente.

—Acceder a la solicitud formulada a través de Mercazaragoza de traspaso de autorización de venta al por mayor de don Joaquín Gómez, a favor de «Torres Hermanos y Sucesores», S. A.

—Autorizar a don Julio Navarro Lorén la transmisión de la concesión administrativa para ocupación de la vía pública con el quiosco número 2, destinado a la venta de periódicos en calle Coso, frente al Banco Zaragozano.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de: calle Luesia, sin número; vía Hispanidad, número 59; vía Hispanidad, número 63; Fray Luis Urbano, número 3, y calle Nasarre, números 2-4; Mariano Carderera, Daroca, Terminillo, y «Azanza», S. L., en Pasaje del Junco, núm. 4.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso formulado por industriales taxistas, en relación con el expediente sobre creación de nuevas licencias, declarando la nulidad de las actuaciones seguidas a partir del momento inmediatamente anterior a la resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de noviembre de 1979, que se anula, acordando comparecer ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

Moción presentada por los grupos PCE y PSOE proponiendo la redacción de un plan de creación de casas de cultura y centros cívicos. Es tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente.

Se levanta la sesión a las once horas veintiséis minutos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1980. El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 666

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1980.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas ocho minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores concejales: Don Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfales Sanz, doña María-Antonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao,

don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Ríos Alvarez, doña María Arondo Arrondo, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Lorient Ariza, y don Alberto Maestro Sanjuán. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Forcén, por obligaciones familiares.

Dada cuenta del dictamen que figuraba en el orden del día para esta sesión, la Comisión de Economía y Finanzas, se acordó:

Aprobar el presupuesto extraordinario de financiación del de Urbanismo de 1980, contra el que no se ha formulado reclamación alguna durante el período de exposición al público.

Se levantó la sesión a las dieciocho horas nueve minutos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1980. El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 666

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1980.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores concejales: Don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfales Sanz, doña María-Antonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Ríos Alvarez, doña María Arondo Arrondo, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Lorient Ariza y don Alberto Maestro Sanjuán. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión don Isabelo Alfonso Forcén, por obligaciones familiares ineludibles.

Seguidamente, entrando en el capítulo de protocolo, el señor Alcalde da cuenta de las numerosas adhesiones a las manifestaciones corporativas respecto al atentado terrorista que ocasionó la muerte de don Luis Constante Acín.

Se acuerda manifestar la condolencia corporativa por el fallecimiento de don Luis Sancho Seral, eminente jurista que ejerció la docencia en la Universidad de Zaragoza.

Agradecer los servicios prestados a la Corporación por los funcionarios que se han jubilado: Don José Deleado González, ordenanza del Albergue Municipal; don Federico Laguna Polo, guardia municipal;

don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Lorient Ariza y don Alberto Maestro Sanjuán. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión don Isabelo Alfonso Forcén, por obligaciones familiares ineludibles.

Seguidamente, entrando en el capítulo de protocolo, el señor Alcalde da cuenta de las numerosas adhesiones a las manifestaciones corporativas respecto al atentado terrorista que ocasionó la muerte de don Luis Constante Acín.

Se acuerda manifestar la condolencia corporativa por el fallecimiento de don Luis Sancho Seral, eminente jurista que ejerció la docencia en la Universidad de Zaragoza.

Agradecer los servicios prestados a la Corporación por los funcionarios que se han jubilado: Don José Deleado González, ordenanza del Albergue Municipal; don Federico Laguna Polo, guardia municipal;

y don Valeriano-Francisco Lastanao Royo, ayudante de ajustador.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma. (13 de noviembre y 19 de noviembre extraordinaria urgente).

Economía y Finanzas

Aplicar contribuciones especiales por obras de desvío y cubrimiento de la acequia del Plano, entre Royo Villanova, Escutor Lobato y camino de Miraflores, aprobando la distribución de cuotas confeccionada por la oficina técnica.

—Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, con destino a las atenciones que se detallan.

—Aprobar propuesta de la Intervención de Fondos sobre ingreso en el presupuesto ordinario de 1980 de los créditos que se detallan, incluidos en el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979.

—Acordar el reconocimiento de los créditos que propone la Intervención de Fondos, por total importe de 783.911 pesetas.

—Aprobar la modificación de las tarifas de las Ordenanzas relativas al Matadero y a los mercados de Lanuza y de Pescados para el ejercicio de 1981.

—Idem ídem de la Ordenanza reguladora de la tasa de recogida de basuras.

—Reconocer créditos individuales a favor de los propietarios de fincas en el número segundo de la calle Teodora Lamadrid, por un montante global de pesetas 48.044,59, con presupuesto de modificación del acuerdo plenario que se cita.

—Acordar el reconocimiento de los créditos que propone la Intervención de Fondos, por total importe de 866.122 pesetas.

Propiedades

Interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa señalando justiprecio de terreno destinado a equipamiento escolar en barrio de las Fuentes.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial en grado de apelación instado por el Excmo. Ayuntamiento contra don Enrique Larcada Mayoral sobre acción reivindicatoria de dominio.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso interpuesto por «Compañía Ibérica de Riegos y Golf».

—Requerir a los señores que se indican para cesión gratuita de los terrenos que se describen, afectados por el proyecto de remodelación y renovación de servicios en calles Mariano de Cavia y Bretón.

—Requerir a «Inmobiliaria Gracia Rabal», S. A., para cesión gratuita de los terrenos que se describen en avenida de Cataluña.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Luisa Castiella Santamaría contra acuerdo plenario de 13 de marzo de 1980 de adquirir por expropiación finca número 114 del Coso.

—Requerir a don Antonio y don José doña Aliaga, don Gabriel Salas García y doña María Escusol García, cesión gratuita de terreno en finca número 33 de la calle San Roque.

—Aceptar de don Enrique Serrano Sancho dos porciones de terreno para viales en calle Zaragoza la Vieja.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Aurea Aranda Gimeno de indemnización por expropiación de derechos arrendaticios de piso en calle Coso, número 114.

—Ceder al Instituto Nacional de Asistencia Social uso de edificio polígono «Monsalud», para guardería infantil.

—Dejar en suspenso actuaciones en expediente de servidumbre de acueducto y ocupación temporal a «Inmobiliaria Alavesa», y declarado de urgencia por el Consejo de Ministros el proyecto de conducción de agua a «Actur», proceder a su ocupación, y en los mismos términos a don Jacinto Olloqui Arellano, a «Criado y Lorenzo», a «Renfe», a Madres Esclavas del Sagrado Corazón, a Padres Agustinos Recoletos, y a «Actividades Mercantiles Ebro», S. A.

—Dar por terminada la fase de avenencia en indemnización por servidumbre de acueducto de colector en polígono 1 del Polo industrial a doña María-Sagrada Simón Gracia.

—Idem ídem en colector polígono 2 del Polo industrial a doña María Aina Lafuente, y doña María del Carmen y doña Ester Causapé Aina.

—Aprobar tarifas para el año 1981 correspondientes a las instalaciones de los distintos centros deportivos municipales de la ciudad.

—Dar por terminada la fase de avenencia de indemnización por servidumbre de acueducto en prolongación del colector margen izquierda del río Ebro, en finca de don Miguel Monserrat Mesanza y don José Urgel Vitaller.

—Aprobar pliegos de condiciones para el concurso de contratación de suministro de vestuario para la Policía municipal en el año 1980.

—Aceptar de «Inmobiliaria Vado», sociedad anónima, cesión gratuita de terrenos y adquirir por expropiación terreno de cauce de la acequia de Molino de las Armas.

—Constituir servidumbre de acueducto en terreno propiedad de don Pedro Navarro Lamiel, afectado por la instalación de servicios de agua y alcantarillado en barrio de Santa Isabel.

—Elevar a definitivo acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1979 por el que se aprobaba la cesión al Ministerio de Educación del inmueble sito en plaza de Santo Domingo, 15, para la construcción de un Instituto Nacional de Bachillerato.

—Solicitar del «Mopu» la puesta a disposición municipal de un terreno en «Actur» para destinarlo a la prestación de servicios municipales.

—Solicitar del «Mopu» la puesta a disposición municipal de unos terrenos en «Actur» para destinarlo a la prestación de servicios municipales.

—Solicitar de la Junta de compensación Arrabal-Zalfonada la puesta a disposición municipal de unos terrenos en «Actur-Puente de Santiago», para la instalación en los mismos de un Parque Central de Bomberos.

—Requerir a los señores Izuzquiza para la cesión gratuita de terrenos que pasan a viales en camino de Cabaldós.

—Dejar sin efecto actuaciones seguidas a doña Carmen Gracia Galindo y don Mario Herreros Mayod de fijación de indemnización por derechos arrendaticios en Coso, 114.

—Dar por terminada fase de avenencia en indemnización por servidumbre de acueducto a doña Carmen y don Arturo Muñoz Lobera por estar afectada finca de su propiedad por el proyecto de co-

lector del polígono 2 del Polo industrial, y en los mismos términos a don Román Bran Gasión y a doña Pilar Frías Salazar, por colector del polígono 1 del Polo industrial.

—Idem ídem a don Anselmo Tascón Rodríguez por expediente de fijación de justiprecio por expropiación de terreno en barrio de las Fuentes.

—Rectificar párrafo segundo, apartado tercero, del acuerdo de 13 de noviembre de 1980, sobre adjudicación a la «Compañía General de Carbones» del concurso de suministro de combustibles y mantenimiento de calefacción en grupos escolares.

—Contratar mediante concurso el suministro e instalación y modificación de señalización circulatoria y demás elementos reguladores de tráfico.

—Contratar mediante concurso el suministro de instalación y modificación de señalización automática y demás elementos reguladores de tráfico.

—Coconvocar concurso para la adquisición de vestuario de los distintos servicios de este Excmo. Ayuntamiento.

—Adquirir por expropiación, por la cantidad señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, la finca núm. 22 de la calle Trovador.

—Rectificar acuerdo plenario de 13 de marzo de 1980, aceptando la cesión gratuita de viales procedentes de la finca Miguel Servet, 25, interior.

—Ofrecer al Ministerio de Educación la cesión de terrenos en antiguo cuartel de Intendencia para centro preescolar. (Voto particular PAR, PCE, PSOE y UCD).

—Desestimar ofrecimiento de compra de la finca en Cerezo, 56, por no favorecer la adquisición los intereses municipales.

—Contestar a don Angel Pérez que no es posible enajenar la finca que tiene arrendada en San Juan Bosco, núm. 32.

—Adquirir en avenencia la finca número 7 de la calle Juan de Aragón.

—Adquirir en avenencia, del Sindicato de Riegos de Miralbuena, un trozo de terreno para construcción de nuevo grupo escolar en barrio de la Bombarda.

—Requerir a doña Elisa Carbonell Larsate para que manifieste cantidad en que estima la indemnización por servidumbre forzosa de acueducto y ocupación temporal del colector del polígono núm. 1 del Polo industrial.

Régimen Interior

Ratificar acuerdo adoptado por la Comisión Permanente relativo a prórroga de los contratos con personal del Servicio de Asistencia a Funcionarios y contratar personal en sustitución de bajas producidas. (Vota en contra el señor Polo).

—Contratar con carácter administrativo dos bañadoras y un barbero-peluquero para prestar servicios en el Albergue municipal. (Vota en contra el señor Polo).

—Contratar con carácter administrativo 24 operarios para prestar servicios en Parques y Jardines. (Vota en contra el señor Polo).

—Nombrar como funcionario de empleo eventual a don Fernando Tirado Aznar. (Vota en contra el señor Polo).

—Contratar con carácter administrativo a tres Profesores coordinadores para prestar servicios en la Escuela Municipal de Arte Dramático.

—Conceder gratificación por servicios especiales a los componentes de la Unidad de Vigilancia Especial. (Votan en contra

los señores Polo, Martínez, Oriente y Blasco Jáuregui).

—Quedar enterado del visado de la Dirección General de Administración Local sobre amortización de tres plazas de guardias y creación de una de sargento y dos de cabos del Cuerpo de la Policía municipal.

—Modificar acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1980 en lo que respecta a remuneración del profesorado de la Escuela Municipal de Jota.

—Dejar sin efecto la sanción que en su día se impuso a don Vicente Guerrero Rubio, antiguo vigilante nocturno, y declarar su derecho a ocupar plaza de guardia municipal.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Ponciano Prieto Sánchez contra acuerdo plenario de 4 de septiembre de 1980, sobre asignación de complemento de destino.

—Determinar y concretar retribuciones complementarias de la plaza de Inspector Jefe del Cuerpo de la Policía municipal. (Votan en contra los señores Polo, Martínez, Oriente y Blasco Jáuregui).

—Adoptar medidas oportunas en orden a la regulación de la situación del personal del Matadero municipal.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, reanudándose a las veintuna horas y quince minutos, con la asistencia del señor Rins, que se había ausentado).

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Orce Jario contra acuerdo plenario de 14 de febrero de 1980, por el que se declaraba caducada la concesión de quiosco en la calle Luis Vives, concediendo prórroga con carácter precario hasta en tanto se resuelva el tratamiento de las márgenes del Huerva.

—Aceptar el fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso interpuesto por «Inmobiliaria Martín Aznar», favorable al recurrente.

—Acceder a la petición de don José-María Genzor Pérez y otro y traspasar su autorización de mayorista en «Mercadería Zaragoza» a favor de «Unión Frutera Aragonesa», S. A.

—Acceder a las peticiones de traspaso de licencias de taxi: Licencia número 22, a favor de don Manuel Galve Casas; licencia número 63, a favor de don Santos Lázar; licencia número 88, a favor de don Vicente Pedro Garcés; licencia número 1.028, a favor de don León Rubio; licencia número 457, a favor de don Antonio Salesa; licencia número 242, a favor de don José Villacampa; licencia número 588, a favor de doña María Luisa Quiñones.

—Aprobar el proyecto H-80-2, pliego de condiciones y presupuesto para la contratación de la instalación de señalización horizontal mediante marcas viales.

—Aprobar el proyecto H-80-1 (termoplástico), señalización horizontal mediante marcas viales, con material de larga duración.

—Idem del proyecto V-80-2, suministro de señales y carteles de circulación y demás elementos de seguridad vial en el término de Zaragoza.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en recurso de apelación instado por el Ayuntamiento de Zaragoza contra la sentencia de la Audiencia Territorial, relativa a acuerdos municipales de 10 de

abril de 1975, que fijó directrices para el otorgamiento de licencias de autotaxis, de acuerdo con la Orden ministerial de 17 de mayo de 1974.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia en expediente sobre elevación de tarifas de autotaxi.

—Aprobar la revisión de precios número 15 del Servicio de limpieza pública de la ciudad, de la que es concesionaria la empresa «Focsa» y en los mismos términos las revisiones números 16 y 17.

Acción y Promoción Social

Solicitar al Ministerio de Educación la correspondiente autorización para que el colegio nacional mixto de E.G.B. sito en camino de Miraflores, sin número, se denomine «María Moliner».

—Proceder a la creación de una beca, por el importe que se indica, para cubrir una plaza de aspirante meritario en la Dirección del Centro Dramático Nacional, Teatro de Bellas Artes, en Madrid.

—Aprobar la organización de unos cursos en los colegios nacionales, con la colaboración del Conservatorio de Música, que serán impartidos por Profesorado del propio Conservatorio y que serán reconocidos oficialmente.

—Autorizar al señor Concejal delegado de Extensión Cultural para el desarrollo y organización de una serie de actividades dirigidas hacia los escolares de iniciación al teatro y literatura, bajo la denominación de I Certamen municipal de Creación Literaria y Certamen municipal de Teatro Escolar.

—Autorizar la organización de un concierto homenaje dedicado a la memoria de Pilar Bayona, que tendrá lugar el día 19 de diciembre en el Teatro Principal.

—Autorizar los trabajos de recopilación y publicación de un libro sobre las costumbres y tradiciones festivas de la ciudad, que se editará por parte de este Ayuntamiento.

—Autorizar la organización de una campaña de circuitos culturales a celebrar en barrios rurales, durante el primer trimestre del próximo año.

—Abonar al Director del Museo Etnológico la cantidad que se indica en expediente, a título de subvención y que ha sido recibida del Ministerio de Cultura.

—Autorizar al señor Concejal delegado de Deportes para la contratación de animadores deportivos durante el último trimestre del corriente año, con el fin de poder proseguir las actividades deportivas dentro de la competencia municipal.

—Denominar Linares a la calle de nueva apertura, angular a Salvador Minguijón.

—Reconocer un crédito a favor de «Limpiezas López» para su inclusión en el presupuesto ordinario de 1981, por limpieza de la ampliación del preescolar del colegio nacional «César Augusto».

—Incluir en la primera habilitación y suplemento de crédito, si fuera posible, o bien su inclusión en el próximo presupuesto ordinario, con carácter de crédito reconocido procedente del último ejercicio y liquidado, la cantidad importe de las copas deportivas suministradas por la firma «Gavasa» a este Ayuntamiento.

—Incluir en el expediente de habilitación y suplemento de crédito que se tiene proyectado tramitar el importe del gasto del servicio de calefacción de la Casa de Amparo.

—Ratificar acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de diciembre sobre I Ciclo de Introducción a la Música.

—Organización y adopción del plan para la formación permanente de adultos en la estructura educativa.

—Aprobar estatutos, asignar bienes y designar representantes del Patronato que ha de ocuparse de la gestión de guarderías.

Urbanismo

Aprobar el proyecto técnico relativo a las obras de zonas verdes, Plan especial polígono 22.

—Aprobar proyecto técnico relativo a las obras de pavimentación y renovación de servicios en las calles de José Galiay y Guimbao.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de pavimentación de las calles Montañés, Alcañiz (parcial) y Constanza de Sicilia.

—Quedar enterado de aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de cubrimiento de riego de la Diputación en calle José Galiay.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de pavimentación y renovación de servicios de agua y alcantarillado de las calles Veintiséis de Junio, Martín y Gavín, y parte de Constanza de Sicilia (entre calles Daroca y Caspe).

—Quedar enterado de aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de pavimentación de las calles Mariano Carderera, Tarazona (tramo calle Caspe a Mariano Carderera) y plaza delimitada por las calles Mariano Carderera, Barcelona y San Rafael.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de pavimentación y renovación de servicios de las calles de Nuestra Señora de Covadonga y Begoña, parte de la calle de San Rafael.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de remodelación del puente de Luis Vives, para creación de un carril para bicicletas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de instalación semafórica en vía de la Hispanidad, frente a calle Barcelona.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de instalación de barandilla en márgenes del Canal Imperial de Aragón.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de urbanización de terrenos ubicados entre camino de Miraflores y Canal Imperial de Aragón.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de pavimentación de zona de estacionamiento en el paseo del Canal (junto al puente en la avenida de América).

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de construcción de muro frente al número 3 de la plaza de Tauste.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de construcción de muro de contención y obras complementarias en el barrio de Juslibol.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico relativo a las obras de abastecimiento y saneamiento de la barriada de las Cuevas, en el barrio de Villamayor.

—Devolver a don Raimundo Fernando García aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación

en confrontación con finca número 6 del barrio de Villamayor.

—Devolver a don Luis A. González Villuendas aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en confrontación con finca sita en avenida de Tenor Fleta, 122.

—Devolver a don Adolfo Escalante Monterde aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación frente a la finca número 17 de la calle del Tiro.

—Devolver a «Construcciones Joaquín Herrero Cortés» aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en parcelas 24 y 25 del polígono 16.

—Autorizar a don Jacinto Abad Martín para presentar proyecto definitivo de construcción para solar sito en Augusto Borderedas, número 24, al amparo de la excepción prevista en el Plan general de ordenación de la ciudad.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el Plan especial del entorno residencial de La Cartuja de la Concepción, dentro del polígono 86, según proyecto redactado por los Servicios municipales de Arquitectura.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de alumbrado público del polígono 15 (Miraflores), a petición de la Junta de compensación del mismo.

—Aceptar el recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Burgada Fuster contra acuerdo plenario desestimatorio de prórroga para la presentación de proyecto de urbanización en carretera del Aeropuerto, kilómetro 1.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Tornos Camacho contra acuerdo plenario desestimatorio de aprobación de proyecto de ordenación de volúmenes en manzana número 3 de la zona cívico-comercial del polígono 57, barrio de Valdefierro.

—Quedar enterado de la resolución del «Mopu» desestimando recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Buirrum Echegoyen contra Orden ministerial aprobatoria de modificación del Plan general de ordenación urbana en polígono 52.

—Aprobar proyecto de ejecución del presupuesto especial de Urbanismo de 1980, presentado por un montante de 448.192.198 pesetas.

—Aprobar el proyecto técnico de zona verde exterior del palacio de la Aljafería.

—Aprobar proyecto técnico de instalación de alumbrado público en los jardines del castillo de la Aljafería.

—Aprobar proyecto técnico para centro de transformación en barrio de Valdefierro, torre de «Los Pajaritos».

—Devolver aval por obras de pavimentación en calle Reina Fabiola, sin número.

—Devolver aval por obras de pavimentación en calle Lugo, 50 duplicado.

—Devolver aval por obras de pavimentación en avenida de Madrid, 283 y 285.

—Estimar recursos de reposición interpuestos por «Almacenes y Combustibles», a proyecto de urbanización en calle Miguel Servet.

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en calles Delicias, Duquesa y Villahermosa y otras, según proyecto redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Desestimar las alegaciones formuladas durante el período de información pública del estudio de detalle de la unidad vecinal número 4 del polígono 45, y se aprueba con carácter definitivo el avan-

ce presentado por la Comisión gestora de la Junta de compensación.

—Desestimar recursos de reposición interpuesto por «La Industrial Química de Zaragoza», S. A., y «Hermanos Loscertales Aparicio», contra el acuerdo plenario aprobado con carácter definitivo la unidad de actuación independiente en el polígono 45.

—Modificar acuerdo plenario en relación con proyecto de servicios de urbanización, a nombre de la Cooperativa «Ciudad del Transporte».

—Aprobar proyecto técnico de jardines en grupo Arzobispo Doménech.

—Redactar un proyecto de presupuesto extraordinario de urbanismo, incluyendo las obras que se citan.

Acción y Promoción Social

Aprobar el expediente por el que la Delegación de Extensión Cultural remite calendario y presupuesto de la I Muestra Internacional de Marionetas Ciudad de Zaragoza.

—Aprobar el proyecto de ciclos cinematográficos y jornadas sobre situación del cine en nuestra región.

—Descontraer cantidad de los proyectos sobre supresión de barreras arquitectónicas.

Urbanismo

Instar a la Diputación General de Aragón para que proceda a la inmediata aprobación de la modificación del Plan parcial del polígono «Universidad».

Seguidamente son tomadas en consideración las siguientes mociones presentadas por el Grupo municipal PTA:

—Sobre ley de trasvase de aguas al campo de Tarragona.

Es rechazada la moción presentada con el número 128 sobre polígono de tiro de las «Bardenas Reales», con el único voto a favor del señor Polo.

—Previa declaración de urgencia se ratificó acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 3 de diciembre de 1980, relativo a comparecencia en diligencias preparatorias seguidas en Juzgado militar especial del Automóvil núm. 1, referente a daños en moto al agente municipal don Pedro Robles.

Se levantó la sesión a las veinticuatro horas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.362

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 40 de 1981, promovido por don Mariano Amo Basa, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 19 de diciembre de 1980, desestimatoria del recurso de reposición que interpuso contra la de fecha 18 de julio del propio año, en la que se le impuso sanción económica por infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo obras de construcción de una casa de planta y piso, de unos 100 metros cuadrados aproximadamente, en

camino de Vistabella, sin número, del barrio de Miralbueno, careciendo de la preceptiva licencia municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.363

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 41 de 1981, promovido por don Cristóbal Rubio Luque, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 19 de diciembre de 1980, con respecto a las alegaciones formuladas en relación con la sanción económica que le fue impuesta por haber llevado a cabo obras de construcción de una caseta en camino de Vistabella, del barrio de Miralbueno, sin contar con la preceptiva licencia municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.364

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 42 de 1981, promovido por don Alfonso Martínez Blasco, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 19 de diciembre de 1980, en relación con el recurso de reposición que dedujo contra la de 18 de julio del propio año, en la que se le impuso sanción económica por infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo obras de construcción de una vivienda de planta y piso, de unos 100 metros cuadrados aproximadamente, en barrio de Miralbueno, sin número, camino de Vistabella, junto a la pista de «Autoescuela Delicias», careciendo de la preceptiva licencia municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.365

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 43 de 1981, promovido por don Ricardo Yus Fleta, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 19 de diciembre de 1980, en relación con escrito que presentó, en el que formula diversas alegaciones respecto a sanción económica que le fue impuesta por haber llevado a cabo obras de construcción de una caseta en barrio de Miralbueno sin contar con la preceptiva licencia municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.366

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 44 de 1981, promovido por doña Luisa Llagostera Moreno, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y su acuerdo, a través de la Comisión municipal Permanente, de fecha 19 de noviembre de 1980, desestimatorio del recurso de reposición que dedujo contra el de la misma Comisión Permanente de 23 de septiembre anterior, ratificado por el Pleno en sesión de 9 de octubre, relativos a convocatoria de un concurso de méritos para la contratación de cuatro Profesores para la Escuela Municipal de Arte Dramático.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.367

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 45 de 1981, promovido por don Honorato Valero Montón, contra acuerdos del Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza) de 27 de septiembre de 1980 y su confirmación en reposición de 29 de noviembre siguiente, denegatorio de licencia de obras solicitada para construcción de un mirador sobre la vía pública donde antes había una ventana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.368

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 47 de 1981, promovido por Mutua de Seguros de Aragón, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Comisión Permanente, de 28 de octubre de 1980, por el que se denegó la licencia de obras solicitada por la misma para la construcción de un edificio en vía de la Hispanidad, 67, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición deducido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.369

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 50 de 1981, promovido por doña Concepción Mariñoso Hernández, contra resolución de la Dirección General de Política Interior, fecha 24 de marzo de 1980, que declaraba improcedente la pensión de viudedad por aquélla solicitada, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra tal resolución en 22 de abril siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.370

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 51 de 1981, promovido por don Luis Lozano Blanco, contra resolución del Gobierno Civil de Zaragoza, fecha 23 de enero de 1981, que le impuso, como propietario de la sala de fiestas «Aída», sanción de multa de 50.000 pesetas y cierre de la mencionada sala durante ocho días, por no

dar cuenta de la actuación del ballet «Génesis» y proporcionar alojamiento en un piso de su propiedad a componentes de una atracción que actuaba en dicha sala.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.401

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 49 de 1981, promovido por don Luis-María Corchado Cuadrado, contra resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 2 de octubre de 1980, desestimatoria de recurso de alzada que dedujo contra la dictada por la Dirección General del «Senpa» de 8 de noviembre de 1979, que denegó su petición de reconocimiento de tiempo de servicios a efectos de trienios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de febrero de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.278

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 5.440 de 1979, seguido contra don Vicente Suso y Pérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una elevadora mástil, de 3 metros, marca «Hyster», modelo S-30-C, serie CZA-41843. Valorada en 150.000 pesetas.

Una elevadora mástil, de 3 metros, marca «Hyster», modelo S-30-C, serie C-2-A-3930-S. Valorada en 150.000 pesetas.

Un depósito de 8.000 litros de capacidad, con fondo plano, calorificado y mecanizado, en acero inoxidable, marca «Aisi 304» (18-8). Valorado en pesetas 125.000.

Una máquina etiquetadora, marca «Pony», modelo Mix, de 190 x 165 x 165 milímetros, con soplador de aire incorporado. Valorada en 50.000 pesetas.

Dos depósitos de 25.000 litros cada uno, con patas, ambos mecanizados, en acero inoxidable, marca «Aisi 304»

(18-8), calorificados y provistos de agtador. Valorados en 600.000 pesetas.

Total, 1.075.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Elías Nuevo Comín, con domicilio en calle Silvestre Pérez, 23, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.256

Magistratura de Trabajo número 2

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 32 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Leopoldo Abadía Forniés», S. A., por cantidad, en fecha 21 de enero de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Lázaro de Miguel. — En Zaragoza a 21 de enero de 1981. — Dada cuenta. Unase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto relacional de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Leopoldo Abadía Forniés», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 190.352 pesetas de principal, según resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de fecha 9 de agosto de 1979, más pesetas 38.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Antes de despachar la traba sobre los locales que se enuncian, requiérase al Fondo de Garantía para que concrete quiénes puedan ser propietarios de aquellos locales y domicilio de los mismos, con la advertencia de que si así no lo hiciera en el plazo de veinte días, no cogiéndose otros bienes de la deudora, se estará a lo dispuesto en la última resolución recaída en autos por la que se declaró la insolvencia provisional de la deudora.

No ha lugar a la acumulación que se pide.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Heraclio Lázaro de Miguel. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Leopoldo Abadía Forniés», sociedad anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1981. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 1.254

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 31 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de doña Milagros Soria Laorden y otros, contra la empresa «Angel Oliva Cabeza», se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado, Ilmo. señor Lázaro de Miguel. — En Zaragoza a 19 de enero de 1981. — Dada cuenta; únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Angel Oliva Cabeza, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 81.800 pesetas de principal, más la de 16.600 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Notifíquese por edictos por encontrarse la empresa en ignorado paradero.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Heraclio Lázaro de Miguel. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa, que se encuentra en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1981. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 1.266

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.194-9 de 1980, a instancia de Antonio Pérez Caballero Alda y otros, asistido del Letrado don Carlos Baya Bellido, contra «Moalsa», S. A., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra «Moalsa», S. A., debo condenar y condeno a la demandada a satisfacer a: Antonio Pérez Caballero Alda, 384.000 pesetas; a Angel Durán Sotelo, 366.400; a Andrés Bermeja Pellicer, 398.400; a José-María Escuder Sinués, 400.000; a Miguel Richer Olalla, 300.000, y a Joaquín Fontané Galicia, pesetas 382.400, todas ellas incrementadas en un 10 por 100 de recargo por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada recursos de suplicación, abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Moalsa», por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.288

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 10.959-60 de 1980, a instancia de María-Jesús Hombrados López y otro, contra «Logarza», S. L., se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores contra «Logarza», S. L., debo condenar y condeno a la demandada a satisfacer: A doña María-Jesús Hombrados López, 161.592 pesetas, y a María del Mar Ibáñez García, 150.088 pesetas, todas ellas incrementadas con el 10 por 100 en concepto de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarla.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente del fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado en la cuenta «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, la cantidad de 2.500 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Logarza», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.290

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 13.834 de 1980, a instancia de Ramón Aguaviva Sánchez, contra «Flou», sociedad anónima, y otros, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Ramón Aguaviva Sánchez, contra «Flou», S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declarar improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir al actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o, de ejercitarse la opción indemnizatoria dentro de los cinco días siguientes al de notificación de esta sentencia, a satisfacerle, con extinción de la relación laboral, la suma de 44.928 pesetas; y en ambos supuestos al abono de los salarios dejados de percibir desde el 23 de noviembre último hasta el día de la referida notificación, y al Fondo de Garantía Salarial, al pago de 29.952 pesetas, en calidad de cuota indemnizatoria que le viene atribuida por ministerio de la Ley, y dentro de los diez días siguientes al de notificación de la firmeza de la sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriera la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente del fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Flou», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.291

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 11.728 de 1980, a instancia de María-Jesús Lou Pascual, contra «Procrea», sociedad anónima, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando en parte la excepción propuesta por el Fondo de Garantía Salarial contra la demanda formulada por María-Jesús Lou Pascual, contra «Procrea», S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declarar que su intervención lo es en la legitimación que ostenta al amparo del número 2 del ar-

tículo 33 del Estatuto del Trabajador, como parte interesada y no principal; y que estimando la demanda, debo declarar y declaro extinguido el contrato que vinculaba a las partes con efectos de la fecha de notificación de esta sentencia y condenar, como condeno, al empresario a satisfacerle, en calidad de indemnización compensatoria, la suma de 221.980 pesetas. Y con absolución del Fondo de Garantía Salarial como parte directamente obligada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriera la demandada deberá acreditar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recurso de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Procrea», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.455

Magistratura de Trabajo número 5

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en auto de esta fecha dictado en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don Alfonso Gómez Gimeno y otros, contra la sociedad anónima «Gema», con domicilio en calle Castelar, número 58, de Zaragoza, en autos ejecutivos números 58 y 63 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Un torno «Lafayette»; en pesetas 150.000.
2. Una prensa marca «Goiti»; en 70.000 pesetas.
3. Un taladro marca «Ibarmia»; en 25.000 pesetas.
4. Una plegadora marca «Mebusa»; en 550.000 pesetas.
5. Un taladro sensitivo; en pesetas 60.000.
6. Un taladro de sobremesa, marca «Cybar»; en 12.000 pesetas.
7. Una sierra marca «Uniz»; en pesetas 30.000.
8. Una prensa marca «Anfé»; en pesetas 50.000.

9. Una prensa marca «Heso»; en 60.000 pesetas.

10. Una piedra de esmerilar, grande; en 12.000 pesetas.

11. Un grupo de soldar, marca «Peñón»; en 25.000 pesetas.

12. Una cizalla de mano; en pesetas 4.000.

13. Una bacaladera para chapa; en 4.000 pesetas.

14. Un grupo de soldar, marca «Gisa»; en 18.000 pesetas.

15. Un cepillo marca «Tum»; en 75.000 pesetas.

16. Un compresor para pintar; en 15.000 pesetas.

17. Una tronadora circular; en pesetas 25.000.

18. Una piedra esmeril, de mano; en 5.000 pesetas.

19. Dos plantillas taladrar bancada A-036; cinco útiles de taladrar cubos poleas; dos útiles taladrar cabeceos armadura camarín; un útil taladrar zapatas freno; dos útiles taladrar cuñas palmes guías; un útil taladrar armadura camarín; un útil taladrar placa reacción cuñas; una matriz de hacer chapas-soportes poleas, desvíos; una matriz taladrar-punzonar cabeceos de largueros, armaduras camarín; un útil taladrar terminales cables AEC y AFC; una matriz hacer chapas de soporte conectadores AMP; una matriz ranuras palomillas; un útil sujetar cajas freno; una matriz cortar pletinas, 30 x 5; dos matrices chapas contactos cerrajas; una matriz cuñas regulador; una matriz cortar pletinas 60 milímetros ancho; una matriz cortar arandelas, 42-M-M; una matriz número 81, bridas sujetapantallas; una matriz espatillar ángulos; una matriz número 82, tuercas deslizantes; una matriz punzonar largueros bastidor; máquina A-036; en 160.000 pesetas.

20. Cuatro máquinas de ascensor, con motores eléctricos de 4'5 y 5 CV (dos y dos), procedentes de recambiar ascensores; en 140.000 pesetas.

21. Cuarenta y cinco modelos varios, de madera, para fundición, números 501 al 512, 514 al 526 y varios más; en 90.000 pesetas.

Suma total, 1.580.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la sociedad anónima «Gema», siendo su depositario don Emilio Velilla Palós, con domicilio en Zaragoza (calle Castelar, núm. 58).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 10 de marzo próximo, a las trece horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 17 de marzo, a las trece horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 24 de marzo, a las trece horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valo-

ración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 11 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.380

CALATAYUD

Bases por las que ha de regirse la oposición para proveer en propiedad una plaza de policía municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de policía municipal, vacante en la plantilla de este Excelentísimo Ayuntamiento, grupo de Administración especial, subgrupo B a), dotada con el sueldo anual de pesetas 260.832, más dos pagas extraordinarias, complementos y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Según previene la disposición adicional segunda de la Ley 70 de 1978, tendrán preferencia para cubrir la plaza que se convoca, en turno restringido, quienes se encuentren desempeñando en esta Corporación plazas de igual categoría con carácter de eventual, interino o contratado.

De conformidad con la disposición transitoria 7.^a del Real Decreto 3.046 de 1977, esta plaza será incrementada con todas aquellas que se encuentren vacantes al momento de elevar propuesta al Tribunal calificador.

Si la referida plaza no fuera cubierta en turno restringido, podrá serlo en turno libre, y en el caso de ambas, el número de plazas convocadas, la primera, segunda y tercera nuevas vacantes corresponderán al turno libre, la cuarta al restringido y así sucesivamente, incrementándose a cada turno las que no llegaran a cubrirse en el otro.

Segunda. Condiciones. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español y tener una edad comprendida entre los 18 y 30 años, pudiendo compensarse el exceso del límite máximo de edad señalado en la forma prevista por el artículo 33-2 del Real Decreto 3.046 de 1977.

b) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales por delito doloso.

c) No padecer enfermedad ni defectos, ya sean psíquicos o físicos, que impidan el normal ejercicio de la función y tener una estatura de 1'60 metros como mínimo.

d) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios o equivalente.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios Locales y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Los que opten por el turno restringido deben ser policías municipales contratados de este Excmo. Ayuntamiento.

Tercera. Presentación de solicitudes y su admisión. — Quienes deseen tomar parte en esta oposición deberán solicitarlo mediante instancia, debidamente reintegrada, en la que manifestarán expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia al momento de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, sin que haya de presentarse documento alguno acreditativo de tales extremos.

Las instancias se presentarán, durante las horas de oficina, en el Registro general de este Excmo. Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompañarse a las mismas justificante de haber ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 550 pesetas en concepto de derechos de examen. Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará, en la misma forma que la presente convocatoria, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo entablarse con relación a las mismas los recursos pertinentes.

Cuarta. Composición del Tribunal. El Tribunal calificador estará compuesto por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente, y como Vocales, por un representante de la Administración pública, otro de la Jefatura Provincial de Tráfico, otro del Profesorado Oficial y el señor Jefe de la Policía municipal, actuando de Secretario el de la Corporación.

Quinta. Pruebas o ejercicios. — La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, siendo anunciada la fecha, hora y lugar del primer ejercicio en la misma forma que la convocatoria.

El primer ejercicio consistirá en las pruebas de aptitud física que el Tribunal determine.

El segundo ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier otra elegida por el Tribunal.

b) Dos problemas en los que entren las cuatro operaciones elementales de aritmética.

c) Redacción de un parte de denuncia sobre los supuestos que formulará el Tribunal.

El tercer ejercicio consistirá en contestar, en tiempo máximo de media hora, dos temas sacados a la suerte, uno de la primera mitad y otro de la segunda del programa siguiente:

Tema 1. Idea general de la organización política y administrativa del Estado español.

Tema 2. Organización municipal. — Principales componentes y servicios de la Administración municipal.

Tema 3. El Alcalde como jefe de la Administración municipal y como delegado del Gobierno. — Principales competencias y atribuciones.

Tema 4. Organización de la Policía municipal. — Sus funciones.

Tema 5. Finalidad de la actividad de la Policía. — El orden público como finalidad fundamental de la Policía. — Conceptos y actos contrarios al mismo.

Tema 6. Policía de la circulación. Personas. — Vehículos y vías públicas definidos en el capítulo primero del Código de la Circulación.

Tema 7. Policía de la circulación. Idea de las reglas principales de la circulación según la legislación vigente, especialmente referente al ámbito urbano.

Tema 8. Policía urbana. — Ordenanzas. — Licencias. — Policía de edificios y obras. — Policía de actividades industriales y mercantiles.

Tema 9. Policía sanitaria. — Policía de abastecimientos y subsistencias. — Policía de la moralidad.

Tema 10. Policía judicial. — Concepto y aspectos principales de la misma.

Los ejercicios se valorarán puntuando los miembros del Tribunal de cero a diez puntos cada ejercicio, debiendo los aspirantes obtener en cada uno de ellos una mínima media de cinco puntos, sin cuya puntuación quedarán eliminados. La calificación del segundo ejercicio será para cada opositor la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las tres partes de que consta. La calificación final se obtendrá hallándose la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

Las calificaciones y resultados de los ejercicios se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Sexta. Propuesta de nombramiento y presentación de documentos. — Terminados los ejercicios, el Tribunal calificador elevará al Ilmo. señor Alcalde propuesta de nombramiento de los opositores que hubieran aprobado todos los ejercicios y, dentro de ellos, de los que hubieren obtenido superior puntuación, considerándose eliminados los de calificación inferior. Elevada dicha propuesta, que será vinculante, se requerirá a los aspirantes propuestos para que en el plazo de treinta días hábiles presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento, legalizado cuando el Registro Civil que lo expida no corresponda a la Audiencia Territorial de Zaragoza.

b) Declaración de buena conducta con arreglo al artículo 2.º de la Ley 68 de 1980.

c) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer defecto psíquico o físico, ni enfermedad contagiosa, en el que conste haber sido examinado por

rayos X y se indique, además, que reúne condiciones para el ejercicio del cargo y su estatura.

e) Certificado de estudios primarios.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser nombrado funcionario, conforme determinan los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios.

Los aspirantes que dentro del indicado plazo no presentasen su documentación íntegra, a excepción de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y serán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que proceda. En este supuesto el Tribunal formulará propuesta adicional en favor de quienes habiendo aprobado todos los ejercicios sigan en puntuación a los aspirantes inicialmente propuestos; si sólo hubieran aprobado éstos todos los ejercicios se declararán desiertas las plazas. Presentada la documentación que antecede se procederá por la Alcaldía a nombrar los funcionarios en propiedad, debiendo tomar posesión en plazo reglamentario.

Séptima. Para lo no previsto en estas bases regirá lo dispuesto por el Decreto de 27 de junio de 1968 de la Presidencia del Gobierno, textos refundidos de la Ley de Régimen Local de 6 de octubre de 1973 y 24 de junio de 1955 y demás disposiciones sobre la materia.

Calatayud, 6 de febrero de 1981. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 1.326

EJEA DE LOS CABALLEROS

Bases que han de regir en la oposición libre para cubrir una plaza de oficial albañil, personal de oficios, del subgrupo de Servicios especiales, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de oficial albañil de la Brigada de Vialidad y Obras, plaza encuadrada en el subgrupo de servicios especiales, personal de oficios, clase oficial, del grupo de Administración especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por edad.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios, o en condición de obtenerlo al momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad ni defecto que le imposibilite para el normal desarrollo de las funciones del cargo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, habiendo observado buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de examen.

A los solos efectos de la edad máxima de ingreso, se compensará el límite por los servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base anterior y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al señor Alcalde del Muy Ilustre Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º del Decreto de 27 de junio de 1968, no se exigirá a los aspirantes que acompañen a la instancia los documentos acreditativos de los requisitos señalados en la base 2.ª, a excepción del justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 76 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; para este supuesto, a la instancia acompañará el resguardo del mencionado giro.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros, cuando concurren las circunstancias a que se hace mención en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando participar en esta oposición regulada por estas bases comporta su acatamiento y obliga a la administración municipal, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Composición del Tribunal. — El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o, por delegación, el Presidente de la Comisión informativa de Gobernación.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función; un representante de la Dirección General de Administración Local; el señor Aparejador municipal de obras y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Mariano Bericat Franca, Técnico de Administración general y Jefe de la Oficina de Servicios.

Sexta. Ejercicios de la oposición: Primero (será teórico y versará sobre las siguientes materias):

Servicios y competencias generales de los Servicios operativos de calles, aguas y obras en general.

Brigadas municipales: Dependencias y funciones de las mismas.

Operaciones aritméticas con las cuatro reglas o problemas simples.

Segundo (escrito):

a) Reglamento de seguridad e higiene en la industria de la construcción.

b) Conocimiento y descripción de los materiales más importantes usados en la construcción.

Tercero (conocimientos profesionales):

a) Realización de una obra de fábrica del tipo que determine el Tribunal.

b) Medición de la obra realizada.

c) Redactar el correspondiente parte de trabajo.

El Tribunal puede mantener con los aspirantes una entrevista en relación con las materias afines a la función a realizar, al objeto de calificar las aptitudes personales y profesionales de los mismos.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Se puntualiza que todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de puntuar de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en la oposición se determinará mediante sorteo. El resultado se publicará en el tablero de edictos de la Casa Consistorial y se notificará a los interesados.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad, en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará la lista con el nombre del aprobado, que expondrá en el tablón de edictos.

El aspirante aprobado aportará, dentro de los treinta días hábiles, siguientes a la exposición de dicha lista, los documentos que acrediten los requisitos exigidos y de base segunda de esta convocatoria y deberá someterse a reconocimiento médico ante los facultativos que se designen, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado no presenta la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Verificado el nombramiento por la Comisión municipal Permanente, se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión de la plaza dentro de los treinta días hábiles, computados a partir de la recepción de la notificación, y que transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y al nombramiento efectuado.

Décima. Impugnación y supletoriedad. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la ley de oposición, se estará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios, Real Decreto de 6 de octubre de 1977 y Decreto de 27 de junio de 1968.

Ejea de los Caballeros, 23 de enero de 1981. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 1.332

MORATA DE JILOCA

Don Emiliano Alejandro Tomás solicita licencia de apertura de local dedicado a horno para fabricación de pan y bollería ordinaria, en la calle de Mesón, núm. 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Morata de Jiloca a 4 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.331

TARAZONA

Por acuerdo municipal, y con las debidas autorizaciones, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la manzana número 10 de nichos en el cementerio municipal.

El tipo de licitación es el de pesetas 3.415.820, a la baja.

Para concursar será preciso depositar una fianza provisional de 68.316 pesetas (2 por 100 del tipo de licitación), que para el adjudicatario será elevada al 4 % sobre el precio de adjudicación, como fianza definitiva.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría y horas de diez a trece.

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos cerrados. En el primero se incluirán las «referencias», y en el segundo la «oferta económica».

La apertura de pliegos se hará en dos periodos. El de «referencias» a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio.

Se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el plazo de diez días, los admitidos y eliminados, si los hubiera, y se indicará la fecha de apertura de los segundos pliegos («oferta económica») que habrá de realizarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El Ayuntamiento abonará el importe de la adjudicación mediante certificaciones de obras expedidas por la Dirección técnica.

Se sancionará con 5.000 pesetas diarias la no terminación de las obras en el plazo previsto.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se ocasionen con motivo de la

tramitación de este concurso y la formalización del contrato.

Tarazona, 5 de febrero de 1981. — El Secretario accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número (en su caso, en nombre y representación de) y con capacidad legal para ser contratista, bien enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para contratación de las obras de construcción de una manzana de 240 nichos en el cementerio municipal de Tarazona, se compromete, con sujeción a los mismos, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de tales trabajos no sean inferiores a las fijadas por los organismos competentes.

(Fecha y firma).

Núm. 1.325

TARAZONA

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que, además de las facultativas del proyecto, han de regir en la adjudicación de las obras de distribución y saneamiento de aguas al barrio de Cunchillos y varias calles de la ciudad, queda expuesto a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Tarazona, 4 de febrero de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 1.241

TARAZONA

Habiendo solicitado don Javier Lamana Ledesma autorización para la instalación de un taller de reparación eléctrica de automóviles, en local bajo de la casa número 9 del grupo de viviendas de Teresa Cajal, número 4, de esta ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por esta instalación.

Tarazona, 2 de febrero de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 1.240

VALDEHORNA

Los hermanos don Aurelio y don Fabián Lavilla Bello, vecinos de esta localidad, han solicitado de esta Alcaldía licencia para la ampliación de explotación porcina, con emplazamiento en camino de la Vega y capacidad para 100 cerdas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días hábiles pueda formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Valdehorna, 3 de febrero de 1981. — El Alcalde, Manuel Lavilla Cortés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 1.239

TEJERO SANJUAN (Juan), hijo de Joaquín y de Rosario, natural de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), vecindado en Zaragoza, de estado civil soltero, de profesión metalúrgico, de 43 años de edad, con documento nacional de identidad número 17.064.767, cuyas señas particulares son: Estatura 1.500 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa número 196 de 1980, por el presunto delito contra el honor militar, comparecerá en este Juzgado, en el término de veinte días, ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán legionario, Juez instructor del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, en la plaza de Ceuta.

Núm. 1.350

MAGALDE PALACIOS (Angel), de 31 años, hijo de Amador y Pilar, ferriante, casado, natural de Burgos y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo en el término de diez días, como procesado en el sumario número 42 de 1980, sobre robo, para recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Núm. 1.491

TEJERO SANJUAN (José), hijo de Joaquín y de Rosario, natural de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), vecindado en Zaragoza (calle de Granada, núm. 42), de estado civil soltero, de profesión peón, de 38 años de edad, con documento nacional de identidad número 17.064.767, cuyas señas particulares son: estatura 1.580 milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, color sano, y encartado en la causa sin número, por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el Juzgado militar permanente del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, en el término de veinte días, ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán legionario, Juez instructor de dicho Juzgado, en la plaza de Ceuta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.484

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.534 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Antonio Sabater», S. L., contra don Enrique Urrea Ribera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Citroën CX», matrícula Z-1095-K; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.487

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 748 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Talleres Taj», S. L., contra «Azulejos Monzó», sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Setecientos treinta y cuatro cajas con 50.010 azulejos, en color blanco, de 15 x 15, de la clase B; en pesetas 100.000.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.485

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.242 de 1980-A, seguido a instancia de «Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Segundo Barquín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fraga (calle Miguel Servet, 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta «Citroën 2 CV», matrícula B-508.930, color gris; en pesetas 25.000.

2. Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4-1000-DL, matrícula HU-4365-D; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.426

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.177 de 1979-B, seguido a instancia de «Geval», S. A., representada por el Procurador señor Andrés La-

borda, contra don Angel Hernández López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de marzo de 1981, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda letra A, en la cuarta planta alzada, número 29 de rotulación general, de 110'77 metros cuadrados útiles, en la casa sita en esta ciudad de Zaragoza (calle Colón núm. 4 duplicado). Inscrita al tomo 3.262, libro 81 de la sección 4.ª, folio 113, finca 6.296, inscripción 1.ª Tasada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.490

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros núm. 233-2, expedida por la Agencia urbana núm. 6 de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el documento extraviado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 9 de febrero de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.